

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TORRES. Plaza de España nº 1, CP 23540 Tfno 953363011. Fax 953363150. Página web www.aytorres.es CONCEJALIA DE EMPLEO

ANEXO III

BAREMO PARA LA BOLSA DE EMPLEO PARA EDUCADOR/A EN GUARDERÍA TEMPORERA

PUNTUACIÓN MÁXIMA: 100 puntos

CUALIFICACIÓN PERSONAL (Max. 25 puntos).

- Puesto: Educador/a de Guardería Temporera:
 - Diplomatura o Grado en Magisterio, Especialidad Infantil: 25 puntos.
 - Técnico Superior en Jardín de Infancia: 25 puntos.
 - Diplomatura o Grado en Magisterio, otras especialidades: 20 puntos.
 - Licenciatura o Grado en Psicopedagogía: 20 puntos.

EXPERIENCIA PROFESIONAL (Max. 40 puntos)

- Puesto: Educador/a de Guardería Temporera:
 - Por cada día de experiencia profesional en Guardería Pública (como Educador/a-Cuidador/a): 2 puntos/día.

CIRCUNSTANCIAS PERSONALES (Max. 15 puntos)

- Por tiempo en situación de desempleo. Se tomará como referencia para medir esta variable los meses en situación de paro o desempleo desde el 1 de mayo de 2016 hasta la actualidad. Se acreditará mediante Certificado expedido por la oficina del Servicio Andaluz de Empleo. Se puntuará de 0 a 15 puntos.

MESES	PUNTOS
10 o más	15
8-9	12
6-7	9
4-5	6
2-3	3
0-1	1

PRESENTACIÓN DE PROYECTOS A DESARROLLAR (Max. 20 puntos)

- Puesto: Educador/a de Guardería Temporera:
 - Proyecto Educativo para el desarrollo de la Guardería Temporera en campaña de recolección de la aceituna en base a los siguientes criterios mínimos: a) justificación, b) objetivos y c) actividades.